PROCESO: **EJECUTIVO – MÍNIMA CUANTÍA**
RADICADO: **680014003004-2021-00497-00**
DEMANDANTE: **COOPERATIVA DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO NIT. 900.140.258-8**
DEMANDADO: **FABIAN MAURICIO MEZA RAMIREZ C.C. 1.090.444.557**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, con solicitud de requerimiento a EPS. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

MILDER YANETH GÓMEZ ARIAS
Auxiliar Judicial Ad-Honorem

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud que antecede, arrimada por el apoderado de la parte demandante, respecto a requerir a la EPS FAMISANAR para que informe sobre el lugar de trabajo del demandado, encuentra el Despacho que la misma es procedente de conformidad con el artículo 43 del C.G.P.

Por lo anterior, este estrado judicial,

RESUELVE

ÚNICO: REQUERIR a la EPS FAMISANAR para que dentro del término improrrogable de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación por estados del presente proveído, se sirva informar al Despacho a través de qué empresa se encuentra vinculado el demandado **FABIAN MAURICIO MEZA RAMIREZ C.C. 1.090.444.557,** quien se encuentra afiliado a dicha entidad.

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 148 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 24 de octubre de 2023.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f4e90b02f9f439ec91e42d7eab7b6d127217d66fbf0e1fbc004e354777e6ee7**

Documento generado en 23/10/2023 04:44:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica